



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Permanente Laboral PPL-031-25, del Departamento de Química Inorgánica Área de conocimiento de Química Inorgánica, publicada en la Resolución de 07 de noviembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 13 de noviembre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	xrU/jY7h6IkfWF14jvSXyQ==	Fecha	10/12/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xrU%2FjY7h6IkfWF14jvSXyQ%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	jTI0und8L1tDBsXVNQ9pbw==	Fecha	11/12/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jTI0und8L1tDBsXVNQ9pbw%3D%3D	Página	1/4





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	Química Inorgánica	
DEPARTAMENTO	Química Inorgánica	
PERFIL DOCENTE	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	
PERFIL INVESTIGADOR	Reactividad de compuestos organometálicos fotoexcitados.	
RESOLUCIÓN RECTORAL	BOJA	Nº DE LA PLAZA
07/11/2025	13/11/2025	PPL-031-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN

DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN,
AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el
PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, ACUERDAN establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 1 de diciembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Svetlana Ivanova

Fdo.: Joaquín Andrés López Serrano

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: David Ávila Brande

Fdo.: María Luisa Buil Juan

Fdo.: Pablo García Álvarez

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	fT4m2W01Y1peR1TZfXKSQ==	Fecha	03/12/2025
Firmado Por	JOAQUIN ANDRES LOPEZ SERRANO SVETLANA IVANOVA . Pablo Garcia Alvarez Maria Luisa Buil Juan - EMPLEADO David Avila Brande		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fT4m2W01Y1peR1TZfXKSQ%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	jTI0und8L1tDBsXVNQ9pbw==	Fecha	11/12/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jTI0und8L1tDBsXVNQ9pbw%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los méritos se valorarán atendiendo a su adecuación respecto al perfil docente e investigador de la plaza sobre un total de 100 puntos. Distribuidos como se indica a continuación:

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

- Historial académico (máximo 15 puntos)
Se valorarán, preferentemente, los siguientes puntos:
 - Títulos académicos obtenidos.
 - Premios, becas de carácter competitivo, considerando las instituciones que las conceden y, en su caso, la duración, y otras distinciones de carácter académico.
 - Cursos de formación recibidos, directamente relacionados con el historial académico del candidato.
 - Otros méritos académicos relevantes no contemplados anteriormente.

- Historial y experiencia docente (máximo 10 puntos)
Se valorarán, preferentemente, los siguientes puntos:
 - Docencia Curricular Universitaria.
 - Cursos de especialización impartidos, directamente relacionados con el historial docente del candidato.
 - Participación en proyectos de innovación docente.
 - Publicaciones y materiales de soporte a la docencia.
 - Otros méritos docentes no contemplados anteriormente.

- Historial y experiencia investigadora (máximo 15 puntos)
Se valorarán, preferentemente, los siguientes puntos:
 - Publicaciones científicas en función de la relevancia, índice de impacto y grado de participación del candidato.
 - Libros y capítulos de libros científicos, excluyendo las publicaciones de congresos.
 - Participación en congresos nacionales e internacionales.
 - Estancias en centros de investigación.
 - Becas y contratos de investigación.
 - Dirección y/o participación en proyectos de investigación competitivos.
 - Dirección de Tesis Doctorales. Tesinas de Licenciaturas, DEA, o equivalentes y Proyectos de Fin de Carrera.
 - Patentes y modelos de utilidad.
 - Premios obtenidos en reconocimiento de la labor científica desarrollada.
 - Otros méritos investigadores no contemplados anteriormente.

- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (máximo 10 puntos)
Se valorarán, preferentemente, los siguientes puntos:
 - La transferencia de tecnología a organismos públicos y/o privados.
 - Patentes derivadas de la investigación realizada y su explotación.

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	fT4m2W01Y1peRlTZfXKSQ==	Fecha	03/12/2025
Firmado Por	JOAQUIN ANDRES LOPEZ SERRANO SVETLANA IVANOVA . Pablo Garcia Alvarez Maria Luisa Buil Juan - EMPLEADO David Avila Brande		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fT4m2W01Y1peRlTZfXKSQ%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	jTI0und8L1tDBsXVNQ9pbw==	Fecha	11/12/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jTI0und8L1tDBsXVNQ9pbw%3D%3D	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Dirección en contratos de investigación, desarrollo e innovación con organismos públicos y privados. Historial y experiencia en gestión universitaria.
- Cargos unipersonales de gestión a nivel Universidad, Centro o departamento.
- Otros méritos
Se valorarán todos los méritos no contemplados anteriormente y que sean considerados de relevancia por parte de la comisión.
- Capacidad para la exposición y el debate (máximo 15 puntos)
Se valorará la capacidad de los candidatos para la exposición y el debate, la presentación durante el ejercicio y la defensa del mismo durante el desarrollo de la prueba.
 - Adecuación de la lección a perfil de la plaza
 - Claridad de la explicación
 - Adaptación a tiempo
 - Respuestas a las dudas y cuestiones de tribunal
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (máximo 15 puntos)
Se valorarán la adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza, en función de los contenidos, su coherencia, la adecuación temporal de los contenidos y su adaptación a las características y descriptores de las materias troncales clasificadas dentro del Área de Química Inorgánica.
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador (máximo 20 puntos)
 - Adecuación del proyecto docente
Se valorarán los planteamientos docentes del proyecto de los candidatos y su adaptación dentro del Área de Química Inorgánica
 - Adecuación del proyecto investigador
Se valorarán los planteamientos investigadores del proyecto de los candidatos y se valorará el contenido científico del proyecto investigador.
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)
No aplica

Código Seguro De Verificación	fT4m2W01Y1peRlTZfXKSQ==	Fecha	03/12/2025
Firmado Por	JOAQUIN ANDRES LOPEZ SERRANO SVETLANA IVANOVA . Pablo Garcia Alvarez Maria Luisa Buil Juan - EMPLEADO David Avila Brande		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fT4m2W01Y1peRlTZfXKSQ%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	jTI0und8L1tDBsXVNQ9pbw==	Fecha	11/12/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jTI0und8L1tDBsXVNQ9pbw%3D%3D	Página	4/4

